

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

64289 VALENCIA

D./Dña. M.^a Isabel Boguña Pacheco, la/el Letrada/o de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que los autos de Homologación Acuerdo de Refinanciación de las mercantiles Tejas y Ladrillos del Mediterráneo, SAU y Tejas Borja, SAU, que se sustancian en este Juzgado con el numero de registro 846/2016, por auto de fecha 10 de noviembre de 2016 se ha acordado la aclaración del Auto de Homologación Acuerdo de Refinanciación de fecha 20 de octubre de 2016 y su publicación de acuerdo con los datos previstos en el último párrafo del apartado 5.^a de la Disposición Adicional 4.^a de la LC.

Valencia, 23 de noviembre de 2016.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A160088087-1